



ORGANO INTERNO DE CONTROL

**INFORME DE RESULTADOS DERIVADOS DE LA ÓRDEN DE REVISION DE AUDITORÍA INTERNA NUM. OIC/RAI/02/2021, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

San Francisco de Campeche, Camp., a 30 de junio de 2021.

**I. ANTECEDENTES.**

La fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche es una función otorgada al Órgano Interno de Control, que se encuentra expresamente establecida en los artículos 109 fracción III párrafo V y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 Base VII párrafos décimo primero y décimo tercero de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 290-1, 290-8 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 1, 3, y 9 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Este Órgano Interno de Control para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de cada ejercicio fiscal respecto de los recursos públicos que maneje, ejerza, administre o custodie el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Con fundamento en lo anterior, con fecha 12 de enero de 2021, el Titular del Órgano Interno de Control giró oficio OIC/012/2021, en el cual emitió la orden de revisión de Auditoría Interna con número de expediente **OIC/RAI/02/2021** para los Departamentos de: Contabilidad y Finanzas, Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas a su cargo, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Con fecha 15 de enero de 2021, la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el acuerdo JGE/01/2021 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LAS CONDICIONES GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)."

Por lo anterior, con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se realizaron las pruebas de auditoría para elaborar el presente Informe de la revisión y fiscalización de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2019 del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

**II. ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó en la 9ª Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2018 el Acuerdo CG/86/18, por medio del cual aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, por un monto total de \$158,929,363.22 (SON: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.), publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 30 de septiembre de 2018.



ORGANO INTERNO DE CONTROL

La LXII Honorable Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, mediante decreto Número 222, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 27 de diciembre de 2018, expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2019, asignándose al Instituto Electoral del Estado de Campeche para dicho ejercicio, conforme al artículo 2, fracción II, párrafo cuarto de la misma Ley, la cantidad de \$132,498,963.00 (Son: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N).

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó en la 1ª Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2019 el Acuerdo CG/01/19, por medio del cual se ajustó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, por un monto total de \$132,498,963.00 (Son: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N) para quedar conforme al anexo uno del Acuerdo CG/01/19.

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORDINARIO 2019	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	49,843,988.25	37.62
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,700,000.00	5.81
3000	SERVICIOS GENERALES	13,750,000.00	10.38
4000	TRANSFERENCIAS	59,204,974.75	44.68
5000	BIENES MUEBLES	2,000,000.00	1.51
	SUMA TOTAL:	132,498,963.00	100.00

Fuente: [https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2019/Enero/1ra\\_ord/CG\\_01\\_19/ANEXO\\_UNICO.pdf](https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2019/Enero/1ra_ord/CG_01_19/ANEXO_UNICO.pdf)

**III. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.**

**III.1 NATURALEZA DE LA REVISIÓN.**

La Auditoría practicada a los Departamentos de Contabilidad y Finanzas, Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, tiene como objetivo la revisión y fiscalización de los Estados Financieros emitidos, así como examinar los siguientes aspectos fundamentales:

- a) Nivel de Control Interno Contable y Administrativo;
- b) Análisis y revisión del Avance y Ejercicio Presupuestal;
- c) Sí los Programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- d) Verificar el apego a normatividad, políticas y lineamientos internos en los procedimientos, sistemas y operaciones establecidos y vigentes del Instituto;
- e) Apego en la Gestión Financiera y sí se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- f) Razonabilidad en el registro y procesamiento de operaciones;



**ORGANO INTERNO DE CONTROL**

- g) Preparación de Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- h) Preparación de Estados Financieros de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios;
- i) Comprobación en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

**III.2 ALCANCE DE LA REVISIÓN.**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros en el citado período y respecto del manejo del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales indican que la revisión debe ser planificada, realizada y supervisada para tener una seguridad razonable de que la muestra revisada en este período no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo con las bases contables utilizadas por el Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

La revisión consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la información financiera presentada; incluye la evaluación de que las operaciones fueron realizadas en cumplimiento de la Ley de Ingresos y de la Ley de Presupuesto de Egresos, ambas del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2019, de la aplicación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto.

La información financiera fue preparada atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios y las demás disposiciones normativas estatales aplicables y vigentes. La base contable es la de reconocer sus ingresos cuando se cobran y los gastos cuando se devengan.

El alcance de la revisión fue determinado específicamente para cada partida de los Estados Financieros con base al Estudio y Evaluación del Control Interno previamente realizado, sobre la base de Pruebas Selectivas.

Asimismo, en expresar una opinión sobre las operaciones efectuadas por los Departamentos de Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos en el citado período, de acuerdo a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización en relación a si dichos Departamentos están cumpliendo con los objetivos de control interno, así como sobre la razonabilidad y eficiencia operativa de las mismas y el apego a la normatividad aplicable.

Dado que el Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el ejercicio 2018, genero un Balance Presupuestario de Recursos Disponible "Negativo" es importante señalar que el déficit, en el referido ejercicio impacto de manera sustancial y correlacionada durante el Ejercicio Fiscal 2019.

**IV. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO**

**IV.1 ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL**

**IV.1.1 RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**



ORGANO INTERNO DE CONTROL

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

CONCEPTO	2019	2018
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,234,968	437,037
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	41,072	123,427
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	87,705	61,447
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	225,365	225,365
	<b>2,589,108</b>	<b>847,276</b>
<b>ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	5,966,816	5,966,816
BIENES MUEBLES	25,100,908	25,224,726
ACTIVOS INTANGIBLES	7,525,103	7,409,207
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(28,699,762)	(26,967,098)
	<b>9,893,065</b>	<b>11,633,651</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12,482,173</b>	<b>12,480,926</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	53,364,190	39,599,661
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	19,928,448	15,749,190
	<b>73,292,638</b>	<b>55,348,851</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA O ADMINISTRACIÓN	3,948,749	4,292,424
	<b>3,948,749</b>	<b>59,641,075</b>
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones	68,761	68,761
<b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(18,335,323)	(32,964,078)
Resultado de ejercicios anteriores	(76,862,424)	(43,898,348)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	30,369,772	29,633,514
	<b>(64,827,975)</b>	<b>(47,228,910)</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>(64,759,214)</b>	<b>(47,160,149)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>12,482,173</b>	<b>12,480,926</b>

Fuente: [https://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/2019/conac/trim4/estado\\_situacion\\_financiera.pdf](https://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/2019/conac/trim4/estado_situacion_financiera.pdf)

RESULTADO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, los ingresos obtenidos ascendieron a la cantidad de \$132,603,469.00 (son: ciento treinta y dos millones seiscientos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2019	%
Productos	40,737	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	63,052	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	132,498,963	100
Intereses Ganados de Valores, Créditos Bonos y Otros	717	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 132,603,469</b>	<b>100 %</b>

Fuente: [https://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/2019/conac/trim4/estado\\_de\\_actividades.pdf](https://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/2019/conac/trim4/estado_de_actividades.pdf)

RESULTADO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

**ORGANO INTERNO DE CONTROL**

El total de recursos devengados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, al 31 de diciembre de 2019, fue por la cantidad de \$ 150,938,793 (Son: Ciento Cincuenta Millones, Novecientos Treinta y Ocho Mil, Setecientos Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.).

El importe de estos recursos se destinó a cubrir el Gasto Corriente y de Capital del Instituto Electoral; su integración por Capítulo presupuestal es el siguiente:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019  
(Pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	76,102,978	-26,430,400	49,672,578	68,344,371	57,687,585	-18,671,793
Materiales y Suministros.	7,700,000		7,700,000	13,886,451	13,734,831	-6,186,451
Servicios Generales.	13,750,000		13,750,000	11,531,680	9,963,180	2,218,319
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	59,376,385		59,376,385	55,280,485	53,735,585	4,095,900
Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles.	2,000,000		2,000,000	152,478	152,478	1,847,522
<b>Total</b>	<b>158,929,363</b>	<b>-26,430,400</b>	<b>132,498,963</b>	<b>149,195,465</b>	<b>135,273,659</b>	<b>-16,696,503</b>

Fuente: [https://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/2019/conac/trim4/estado\\_analitico\\_presupuesto\\_egresos\\_detallado\\_objeto\\_gasto.pdf](https://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/2019/conac/trim4/estado_analitico_presupuesto_egresos_detallado_objeto_gasto.pdf)

**IV.1.2.3 RESULTADO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA.****Resultado de la Gestión Administrativa**

De acuerdo al análisis anteriormente descrito, sin considerar saldos iniciales, refleja que de la comparación de los Ingresos de Libre Disposición en el momento contable devengado menos el Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública), se obtuvo un Balance Presupuestario de Recursos Disponible de \$ - 16,432,313.00 (Son: menos Dieciséis Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Trescientos Trece Pesos 00/100 M.N.).

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre del 2019, los pasivos al Servicio de Administración Tributaria, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, ascienden a la cantidad de \$ 46,221,864.00 (son: Cuarenta y seis millones, doscientos veintiún mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

IMPUESTOS	Importe
ISR Retenciones por Salarios	11,089,745
ISR Retenciones por Asimilados a Salarios	676,796
ISR Retenciones por Servicios Profesionales	30,525



ORGANO INTERNO DE CONTROL

ISR Retenciones por Arrendamiento	272,551
IMSS	6,090,510
INFONAVIT	3,317,501
ISSSTECAM	22,421,929
FONACOT	57,867
Impuesto sobre nominas	1,702,587
Impuesto Adicional para la Preservación Patrimonio Cultura Infraestructura y Deporte del Estado de Campeche	561,853
<b>TOTAL</b>	<b>46,221,864</b>

**V. OBSERVACIONES**

De la Revisión de Auditoría Interna Practicada con número de expediente **OIC/RAI/02/2021** efectuada a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, este Órgano Interno de Control emite las siguientes observaciones:

**Observación 1.** El Departamento de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC, obtuvo de manera reincidente un Balance Presupuestario de Recursos Disponible Negativo en \$ -16,432,313.00 (Son: menos Dieciséis Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Trescientos Trece Pesos 00/100 M.N.).

**Criterio** Art. 14 y 27 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

**Observación 2.** El Departamento de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC, no realizó el pago de Impuestos y Aportaciones de Seguridad Social por el que se encuentra obligado por un importe de \$ 46,221,864.00 (son: Cuarenta y seis millones, doscientos veintiún mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

**Criterio** Art. 1,4, 6 fracción I, 20 del Código Fiscal de la Federación.

**VI. RECOMENDACIONES**

1.- Deberá informar a este Órgano Interno de Control los siguientes aspectos:

1. I. Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo.

1. II. Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo; y

1. III. El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones del Artículo 14 tercer párrafo numeral I, II Y III de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios,



**ORGANO INTERNO DE CONTROL**

2.- Mostrar ante este Órgano Interno de Control las Gestiones administrativas ante las autoridades competentes para el pago de los Impuestos y Aportaciones de Seguridad Social a que se encuentra obligado en los términos de las leyes fiscales vigentes con la finalidad de evitar multas o requerimientos fiscales.

**VII.CONCLUSIÓN Y OPINIÓN EN GENERAL**

Con fundamento en el artículo 290-8 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 9 del Reglamento Interno del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche., se emite el presente Informe de Resultados de la Revisión integrado por un total de 7 (Siete) hojas debidamente firmadas y selladas.

**ATENTAMENTE:**

**MTRO. MANUEL CORPOS FARFÁN LARA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**